

El Alcalde
D. José Melich
Los Concejales
" Mariano Cuberas
" Mariano Villalba
" Eduardo Pons
" José Paranal
" Luis Gelabert
" Esteban Baróns
" Luis Roig

En el pueblo de Gualba del Elobregat a veinte y siete de diciembre de mil novecientos veinte y tres. Reunidos en estas Casas Consistoriales, a los diez y nueve horas, los señores del Ayuntamiento anstados al marqués, para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia de Don José Melich Riera, el cual en calidad de Alcalde abrió la sesión.

Acto seguido el infrascripto Secretario dió lectura del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Visto el expediente número 91 incoado a instancia de Don Vicente Olivina Fernández para efectuar obras de reforma en la casa de su propiedad número cuatro de la calle del General Prim, y de conformidad con el informe del arquitecto y dictámen de la Comisión de Fomento, se acuerda conceder el permiso u permiso de los arbitrios municipales por la insignificancia de las obras efectuadas, debiendo abonar tan solo los honorarios al Cuerpo facultativo.

Visto el expediente número 92, incoado a instancia de Don Juan Vinals Mestres, solicitando permiso para construir una casa de planta baja y un piso en un solar de su propiedad sito en la calle del Prat de Elobregat, y de conformidad con el informe del arquitecto autor y dictámen de la Comisión de Fomento, se acuerda concederle el permiso, sin perjuicio de lo que resuelva la Jefatura de Obras públicas de esta provincia por afectar dichos obras a la cantina del Estado de Bar.

Barcelona a Santa Cruz de Calatell.

Visto el expediente número 93, instruido a instancia de Don Damian Gue Prats, solicitando permiso para construir una casa de planta baja en un solar de su propiedad sito en la urbanización Feljó, y de conformidad con el informe del arquitecto y dictámen de la Comisión de Fomento, se acuerda concederle el permiso solicitado.

Visto el expediente número 94 incoado a instancia de Don Rafael Fabris Vila solicitando permiso para construir una casa de planta baja en un solar de su propiedad sito en la urbanización Feljó, y de conformidad con el informe del arquitecto y dictámen de la Comisión de Fomento, se acuerda concederle el permiso solicitado.

Visto el expediente n.º 95 incoado a instancia de Don Miguel Alina Santamaria solicitando permiso para construir una casa de planta baja en un solar de su propiedad sito en la urbanización Feljó, y de conformidad con el informe del arquitecto y dictámen de la Comisión de Fomento, se acuerda concederle el permiso solicitado.

La Presidencia manifiesta que dando cumplimiento al acuerdo tomado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día once de los corrientes para la apertura de una cuenta corriente en la Sucursal del Banco de España de Barcelona a favor de este Mu-

municipio, de los informes recibidos resulta que ha de acordarse la designación de la persona o personas autorizadas para otorgar la firma en el registro de dicha entidad de crédito.

Después de breve discusión, se acuerda que las firmas a registrar sean las de los cuenta-dantes señores Alcalde, Regidor y el infrascripto Secretario, por ser el Contador de este Ayuntamiento.

Se aprueban los libramientos siguientes:

1. N^o 262, por la nómina del personal de Secretaría correspondiente al mes de la fecha, mil trescientos noventa y ocho pesos; N^o 263, a Don Román Lihona en haber del mes de noviembre y del actual, noventa pesos; N^o 264, a Don Alejandro de Moralida Martínez, por su haber de auxilios temporero correspondiente al mes actual, seiscientos veinte y dos pesos; N^o 265, a Don Román Lihona por material comprado por este Ayuntamiento, cinco pesos quince centimos; N^o 267, a Don Ramón Nestor por sus haberes y gratificaciones correspondientes al tercer trimestre del corriente año económico, cincuenta y cinco pesos; N^o 268, a los Jueves y Vigilantes por el primer semestre del corriente año económico, ciento cincuenta pesos; N^o 269, al Jefe del barrio de Fomados y Guardia Rural, por el primer semestre del presente año, setenta pesos; N^o 270, por la nómina del personal de Plaza Mercado y Matadero correspondiente al mes de la fecha, trescientos cincuenta y seis pesos; N^o 271, a Don Francisco Tinalá por el primer semestre del corrien-

El año económico, veinte y cinco puros,
 n.º 273, al Ateneo Instructivo y a Don
 Leones del Olmo por el primer remate
 de su retribución, trescientos veinte y cin-
 co puros; n.º 280, a la Brigada muni-
 cipal por su cuenta de jornales, veinte
 y seis puros; n.º 281, a Don Ramón No-
 tario por sus servicios, seis puros cincuen-
 ta céntimos; n.º 282, a Don Rafael Olivares
 por su cuenta, treinta puros; n.º 283, a Don
 Ramón Gibona por su cuenta, treinta pe-
 ros; n.º 286, a la Brigada municipal por
 su cuenta de jornales, cuarenta y cuatro pe-
 ros; n.º 287, a Don Sebastián Freixa, por
 su cuenta de primera de septiembre de este
 año, cien puros; n.º 288, a Don Casimiro
 Alsop a cuenta de su crédito, nihil cincuenta
 puros; n.º 289, a Don José Sanchez, por su cuen-
 ta, veinte puros; n.º 290, a Doña Teresa
 Gense de Gatell, por su cuenta, tres puros
 cincuenta y cinco céntimos; n.º 291, a Don
 Ramón Giralte, por el trimestre que fine
 este mes de su contrata, nihil treinta y cuatro
 puros diez y seis céntimos; n.º 292, a Don
 Benedito Roura, por el trimestre que también
 fine este mes según contrata, setecientos se-
 ntos; n.º 293, a Don Mariano Ribá por el
 trimestre que fine este mes, según contrata, tres-
 cientos puros; n.º 294, a Hijos de A. Arino por
 su cuenta de puros, veinte y nueve puros cua-
 renta céntimos; n.º 295, a Don Nicolás García,
 por el trimestre que fine este mes, según contra-
 ta, ciento cincuenta puros; n.º 296, a Don
 Manuel Muñillo, por sus honorarios de junio

al mes de la fecha inclusive, cuatrocientos ochocientos treinta y un céntimos; nº 297, a Don Alejandro de Moraleda-Huarte, por el tercer trimestre del presente año económico, cuatrocientas veinte y cinco pesetas; nº 298, a Don Baudilio Raga Vidal, por su cuenta de raciones de pan, tres pesetas treinta y tres céntimos.

Asimismo se aprueban los facturas siguientes:

A los establecimientos "Electro" su cuenta, ciento cuatro pesetas cincuenta céntimos; a Don Juan Bargallo, por su cuenta, veinte y seis pesetas; al mismo Don Bargallo, por otra cuenta, doscientos ocho pesetas; al mismo por otra cuenta, cuarenta y dos pesetas, por la nómina del personal facultativo correspondiente al primer trimestre del presente año económico, trescientos veinte y siete pesetas cincuenta céntimos; por la factura de Don Esteban Puig, quince pesetas veinte y cinco céntimos; a Don Jaime Cunill por su cuenta, veinte y tres pesetas noventa céntimos; a Don Eduardo Otín, por su cuenta, doscientas ochenta y nueve pesetas; a la Gaceta de Administración local su cuenta, quince pesetas; a la Diputación Provincial, por reintegros, veinte y una pesetas noventa céntimos; a la Empresa de la Casa Caridad por su cuenta, cinco pesetas cincuenta céntimos; a la Mancomunidad de Cataluña, por saldo del contingente del año mil novecientos veinte y dos, veinte y tres, seiscientos siete pesetas tres céntimos; a la Sociedad Anónima "Rovida" por su cuenta de viajes, diez y seis pesetas veinte céntimos;

a los señores C. Feito Valero, en cuenta, diez pesetas cincuenta céntimos; a Don Gabriel Melich y a Don Jacinto Viscari, por su cuenta de familiares, novecientos ochenta y siete pesetas.

La Presidencia da cuenta de que mientras duran los trabajos extraordinarios en la Secretaría, se pondrá una valla de quita y pon a fin de que los empleados puedan trabajar con más libertad y reparados del público.

No habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del señor Alcalde. Presidente se levantó la sesión a las nueve treinta y cinco de la noche, firmando la presente todos los señores asistentes a la sesión y presentes a la lectura del acta, excepción hecha de Don Luis Roig Sabot, que no sabe firmar, juntamente conmigo el secretario que certifico. El Jefe de la Sala de Novales. novales.



El Alcalde,

José Melich Mariano Colomer
Juan Cases Narciso Villalba
Eduardo Ferrer José Pascual
Luis Galabert Esteban Bassoras
Ramón Minguet